

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 1 de 11

21.1

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 06 de diciembre de 2022

Proceso: *F-CD-373*

Objeto: ADQUIRIR MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DEL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO C.A.D.

Presupuesto oficial: SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA C/TE (\$ 6.973.500.00)

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 2 de 11

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. OFERTAS RECEPCIONADAS: 4

Fecha de recepción de las cotizaciones: 02/12/2022

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 3 de 11

1	INVERSIONES JIMSA S.A.S.	900.230.898-8	\$ 5.195.000.00	\$ 6.182.050.00
2	GESTION FERRETERIA S.A.S.	901.323.258-8	\$ 5.684.281.00	\$ 6.764.294.00
3	R&G SOLUTION GROUP S.A.S	901.339.250-1	\$ 5.816.344.00	\$ 6.921.449.00
4	ACP Y CIA S.A.S	802.022.269-8	\$ 15.186.000.00	\$ 18.071.340.00

3. OFERTAS RECHAZADAS

La(s) cotización(es) relacionada(s) a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

No.	Oferente	Nit/CC	Causal de rechazo	Observación
3	R&G SOLUTION GROUP S.A.S	901.339.250-1	10.	<p>Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.</p> <p>Documento Adulterado: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 4 de 11

				Concepto por parte de SG-SST con validación de la ARL SURA.
4	ACP Y CIA S.A.S	802.022.269-8	2.	Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial.

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes INVERSIONES JIMSA S.A.S., GESTION FERRETERIA S.A.S. NO presentan precios artificialmente bajos.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

NO APLICA.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-09-02
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 11

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	INVERSIONES JIMSA S.A.S	GESTION FERRETERIA S.A.S.
1	Guadañadora marca reconocida, motor de 2 tiempos, 41.5 c.c de cilindraje, longitud total de 1.69 mts, capacidad combustible 1000 ml, carburador diafragma, pesos en seco sin accesorios 8.6 kg..	CUMPLE	CUMPLE
2	Motosierra a Gasolina 59.8 cc Motor 2 Tiempos CS-600 Espada 60 cm Peso 5.9 kg Cilindraje 59.8 cc.	CUMPLE	CUMPLE
3	Taladro percutor inalámbrico marca reconocida de 1/2 N.M, LXT BLXPT2, BATERIA, CARGADOR DHP 487 SYX2 .Características técnicas: - Tensión de la batería: 18V - Tipo de batería: LXT - Motor: BL - R.p.m alta: 0 - 1.700 Rpm / R.p.m baja: 0 - 500 Rpm - G.p.m alta: 0 - 25.500 gpm / G.p.m baja: 0 - 7.500 gpm - Capacidad portabrocas: 1,5 - 13 mm - Par máx. de apriete junta blanda: 25 Nm / junta dura: 40 Nm - Par máx. de apriete estable: 40 Nm - Par máx. de embrague: 1,0 - 5,0 Nm - Portabrocas automático - Capacidad máx. en mampostería: 13 mm / en metal: 13 mm / madera: 36mm - Velocidad variable (interruptor): Freno eléctrico - Velocidades mecánicas: 2 -Bloqueo del eje: Si -Empuñadura antideslizante - Iluminación integrada.	CUMPLE	CUMPLE
4	Taladro percutor de 20v1/2 marca reconocida, una batería, un cargador, con las siguientes características técnicas: - Brequero 1/2" - Torque máximo 33 Nm con 21 configuraciones - Velocidad 0 - 350 / 0 - 1,500 rpm - Golpes 0 - 5,600 / 0 - 24,000 gpm - Perforación concreto 1/2" (13 mm) - Perforación en metal 1/2" (13 mm) - Perforación en madera 5/8" (16 mm) - Largo de puntas 2" (50 mm) - Tiempo de recarga 4 horas 40 minutos Ideal para trabajos en madera, metal y concreto, cuenta con función de percutor.	CUMPLE	CUMPLE

Concepto:

Las ofertas presentadas por los oferentes INVERSIONES JIMSA S.A.S. y GESTION FERRETERIA S.A.S. cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 6 de 11

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO		
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Concepto:

NO APLICA

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	INVERSIONES JIMSA S.A.S	GESTION FERRETERIA S.A.S.
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	El representante legal es mujer y no está obligado a tramitar este documento	El representante legal es mujer y no está obligado a tramitar este documento
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 7 de 11

N	REQUISITO	INVERSIONES JIMSA S.A.S	GESTION FERRETERIA S.A.S.
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE
8	Registro Unico Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE	CUMPLE
9	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>	CUMPLE	CUMPLE
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses</p>	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 8 de 11

N	REQUISITO	INVERSIONES JIMSA S.A.S	GESTION FERRETERIA S.A.S.
	<p>anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por: a. El representante legal. b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>		
11	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere</p>	CUMPLE, se adjunta concepto por parte de SG-SST.	CUMPLE, se adjunta concepto por parte de SG-SST.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 9 de 11

N	REQUISITO	INVERSIONES JIMSA S.A.S	GESTION FERRETERIA S.A.S.
	<p>subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>		
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE	CUMPLE
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE	CUMPLE
14	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.	CUMPLE	CUMPLE
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	CUMPLE	CUMPLE

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados (02 más favorables) deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 10 de 11

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	INVERSIONES JIMSA S.A.S	900.230.898-8	X		
2	GESTION FERRETERIA S.A.S.	901.323.258-8	X		
3	R&G SOLUTION GROUP S.A.S	901.339.250-1			X 10. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.
4	ACP Y CIA S.A.S	802.022.269-8			X 2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial.

8. CONCLUSIÓN

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 11 de 11

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con INVERSIONES JIMSA S.A.S.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA:



LUIS RAFAEL HUTCHISON SALAZAR
DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE

Proyectó: Javier R.
Oficina C.A.D.

31.3-13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

RE: CAD

Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Lun 5/12/2022 5:26 PM

Para: IVON NATHALIA PACHON CASTILLO <ivonpachon@ucundinamarca.edu.co>

CC: LUIS RAFAEL HUTCHISON SALAZAR <lhutchison@ucundinamarca.edu.co>

33.

Fusagasugá 5/12/2022

Doctora

Ivón Nathalia Pachón Castillo

Profesional Universitario II

Centro Académico Deportivo - CAD

Respetada doctora,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validación de certificado de la ARL me permito indicar que:

Para la empresa **Gestion Ferretera Sas** identificada con NIT 901323258 según el la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 93.50%, Cumplen con el requisito.

Para la empresa **R&G SOLUTION GROUP SAS** identificada con NIT 901339250 según el la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 86.8%, Cumplen con el requisito.

Para la empresa **INVERSIONES JIMSA LTDA** identificada con NIT 900230898 según el la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Transcriptor: Soranlli Rincón Quintero



UCUNDINAMARCA
GENERACIÓN SIGLO 21

Olga Lucia Perilla S.**Coordinadora SG-SST**

Seguridad y Salud en el Trabajo



sst@ucundinamarca.edu.co



Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123

Diagonal 18 No. 20-29
Fusagasugá, Cundinamarca - CO
www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensa desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información co Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

De: IVON NATHALIA PACHON CASTILLO <ivonpachon@ucundinamarca.edu.co>**Enviado:** lunes, 5 de diciembre de 2022 15:32**Para:** Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>**Cc:** LUIS RAFAEL HUTCHISON SALAZAR <lhutchison@ucundinamarca.edu.co>**Asunto:** CAD

Buenas Tardes,

Reciba un cordial saludo del **Centro Académico Deportivo - CAD**. Teniendo en cuenta la SOLICITUD DE COTIZACIÓN F-CD-373 cuyo objeto es: "**ADQUIRIR MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DEL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO C.A.D.**"; me permito solicitar de manera cordial se evalué el cumplimiento de la certificación de ARL anexa presentada por los siguientes proponentes:

COTIZANTE	Página
INVERSIONES JIMSA S.A.S	1
GESTIÓN FERRETERA S.A.S	1
R&G SOLUTION GROUP S.A.S	34

Gracias por la atención prestada,

Cordialmente

Ivón Nathalia Pachón Castillo**Profesional Universitario II**

Centro Académico Deportivo - CAD



ivonpachon@ucundinamarca.edu.co



Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 162



Calle 17a No. 19-65 Piedra Grande
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

RE: CAD

Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Mar 6/12/2022 6:37 PM

Para: IVON NATHALIA PACHON CASTILLO <ivonpachon@ucundinamarca.edu.co>

CC: Nubia Yaneth Arias Garcia <nyarias@ucundinamarca.edu.co>

33.

Fusagasugá 6/12/2022

Doctora

Ivón Nathalia Pachón Castillo

Profesional Universitario II

Centro Académico Deportivo - CAD

Respetada doctora,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validación de certificado de la ARL me permito indicar que:

Para la empresa **R&G SOLUTION GROUP SAS** identificada con NIT 901339250-1 según el la certificación emitida por la ARL SURA , de acuerdo a la validación que se hizo con la ARL nos notifican que el certificado ha sido adulterado por consiguiente **NO CUMPLE** con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Transcriptor: Soranlli Rincón Quintero



UCUNDINAMARCA
GENERACIÓN SIGLO 21

Olga Lucia Perilla S.
Coordinadora SG-SST

Seguridad y Salud en el Trabajo

 sst@ucundinamarca.edu.co

 Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123

 Diagonal 18 No. 20-29
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor informac Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

De: IVON NATHALIA PACHON CASTILLO <ivonpachon@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: martes, 6 de diciembre de 2022 17:58

Para: Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Cc: Nubia Yaneth Arias Garcia <nyarias@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: CAD

Buenas Tardes,

Reciba un cordial saludo del **Centro Académico Deportivo - CAD**. Teniendo en cuenta la SOLICITUD DE COTIZACIÓN F-CD-373 cuyo objeto es: "**ADQUIRIR MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DEL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO C.A.D.**"; me permito solicitar de manera cordial se evalué el cumplimiento de la certificación de ARL anexa presentada por el siguiente proponente:

COTIZANTE	Página
R&G SOLUTION GROUP S.A.S	34

Gracias por la atención prestada,

Cordialmente

Cordialmente



UCUNDINAMARCA
GENERACIÓN SIGLO 21

Ivón Nathalia Pachón Castillo
Profesional Universitario II
Centro Académico Deportivo - CAD

 ivonpachon@ucundinamarca.edu.co

 +57 (1) 828 14 83 Ext. 162

De: IVON NATHALIA PACHON CASTILLO

Enviado: lunes, 5 de diciembre de 2022 3:32 p. m.

Para: Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Cc: LUIS RAFAEL HUTCHISON SALAZAR <lhutchison@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: CAD

Buenas Tardes,

Reciba un cordial saludo del **Centro Académico Deportivo - CAD**. Teniendo en cuenta la SOLICITUD DE COTIZACIÓN F-CD-373 cuyo objeto es: "**ADQUIRIR MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DEL CENTRO ACADEMICO DEPORTIVO C.A.D.**"; me permito solicitar de manera cordial se evalué el cumplimiento de la certificación de ARL anexa presentada por los siguientes proponentes:

COTIZANTE	Página
INVERSIONES JIMSA S.A.S	1
GESTIÓN FERRETERA S.A.S	1
R&G SOLUTION GROUP S.A.S	34

Gracias por la atención prestada,

Cordialmente



UCUNDINAMARCA
GENERACIÓN SIGLO 21

Ivón Nathalia Pachón Castillo
Profesional Universitario II
Centro Académico Deportivo - CAD

 ivonpachon@ucundinamarca.edu.co

 Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 162

 Calle 17a No. 19-65 Piedra Grande
Fusagasugá, Cundinamarca - CO